

retario,

Excmo. Sr. D. J. L. S.

(Sr.)

Decreto n.º 124.

(noviembre 8)

Por el cual se declaran insubsistente un nombramiento y se provee el reemplazo respectivo.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. - Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Joaquín Castriellón para Sobrestante de los trabajos de composición y reparación de los empedrados de las calles de esta ciudad, y nombrosse en su reemplazo al señor Jorge McCormick.

Espedido en Bucaramanga, a ocho de noviembre de mil novecientos treinta.

Excmo. Sr. D. J. L. S.

Pablo Ospina

(Sr.)

Decreto N.º 125 (Abril 11/1930)

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Mayor de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase al Sr. Gilberto Arenas M., Secretario de la Junta de Censura del Teatro Peralta.

Comuníquesele y proesionele.

Espedido en Bucaramanga a once de noviembre de mil novecientos treinta.

Excmo. Sr. D. J. L. S.

Pablo Ospina

(Sr.)